



ACTA CONSTITUTIVA.

PRIMERO.

La entidad se denominará FORO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS AMBIENTALES "FLACAM" y tendrá su domicilio social en calle 57 Número 393 de esta ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la que se podrá trasladar por Resolución de sus autoridades, decisión ésta que se publicará, comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá.

SEGUNDO.

El patrimonio social está constituido por el aporte de las cuotas que corresponde abonar anualmente a los asociados para el sostenimiento de la entidad. Decidiéndose por mayoría fijar el importe inicial de la misma en la suma de dólares estadounidenses. Ochocientos (\$ 800,00) con la facultad que se le otorga en este acto a la Mesa Directiva para incrementar dicha cuota hasta en un 30%, en caso de que ello fuere necesario. En este acto, todos sus miembros suscriben y aportan íntegramente, en efectivo, la cuota correspondiente al mes en curso, lo que hace un total de dólares estadounidense: Cuatro mil (U\$S 4000, 00)

TERCERO.

Se designa como autoridades de la MESA DIRECTIVA a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Rubén Omar PESCI, L.E. 5.198.502, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 53 Número 506 La Plata, República Argentina.

VICEPRESIDENTE: Tomás Alberto BANDES RODRÍGUEZ, de nacionalidad venezolana, con Pasaporte 437/88 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, con domicilio real en Conjunto Residencial El Garzo, Edificio número 2, Apartamento A-3, calle Principal El Campito, Mérida – Venezuela.

SECRETARIO: Lucia PESCI, D.N.I 21.828.423, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle 53 Número 506, La Plata, República Argentina.

COORDINADOR ACADÉMICO: Jorge Hugo PÉREZ, D.N.I. 12.964.720, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en calle 68 número 1178 La Plata, República Argentina.

TESORERO: Antonio ROSSI, D.N.I. 13.138.829, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con domicilio en calle 53 número 1156 La Plata, República Argentina.



Y como suplentes a los señores:

1. María Florencia PESCI, D.N.I. 20.060.086, argentina, soltera, con domicilio en calle 53 Número 506 de La Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
2. Mario RABEY, D.N.I. 7.704.338, de nacionalidad argentina, con domicilio en Pasaje Lima 1176 Planta baja A, San Salvador de Jujuy, Argentina y;
3. Omar ACCATTOLI, L.E. 5.199.521, argentino, con domicilio en calle 25 número 1848 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Siendo los mencionados 2. y 3. primero y segundo suplente y la 1. tercer suplente, cargos que en este acto aceptan.

CUARTO.

Se designa como integrantes de la COMISION REVISORA DE CUENTAS a las siguientes entidades:

Titulares:

1. OFICINA DE ASESORÍA Y CONSULTORIA AMBIENTAL, OACA, con domicilio social en Grimaldo del Solar número 463, Miraflores, Perú.
2. CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL (CIDIAT) con domicilio social en edificio CIDIAT, Parque La Isla, apartado 219, Mérida, Estado del mismo nombre, Venezuela y;
3. FUNDACIÓN CEPA, (CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTACION DEL AMBIENTE) con domicilio social en calle 53 número 506, La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Como Suplentes a las entidades:

1. LIGA DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE "LIDEMA" con domicilio legal en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, calle Avenida Ecuador número 2131 y;
2. "ALTER VIDA" CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO con domicilio social en la ciudad de Asunción Paraguay.

Las que por medio de sus representantes aceptan en este acto y se obligan dentro del plazo de treinta (30) días corridos de firmado el presente estatuto a comunicar a la Mesa Directiva el nombre de los representantes titulares y alternos que cada una de esas entidades establezca, para el desempeño del cargo.



QUINTO.

Cada entidad miembro, asimismo, se obliga dentro del plazo de los treinta (30) días corridos de suscripta la presente a comunicar a la MESA DIRECTIVA y COMISION REVISORA DE CUENTAS el nombre del representante titular y el alterno que designa, para la conformación de los órganos deliberativos (Asamblea Ordinaria de Miembros y Consejo Directivo) de acuerdo a los Estatutos que se aprueban en el día de la fecha.

SEXTO.

Dada la complejidad de las diligencias tendientes a la obtención de la personería de la entidad que por esta se crea, se estima necesario se designe a la notaria autorizante de la presente, Notaria Esther Noemi Espinosa y/o al señor Gustavo Cesar Talavera D.N.I. 13.909.007 para llevar a cabo las diligencias administrativas, tendientes a la obtención de la personería ante los órganos de contralor, con facultad para presentar y retirar documentación. Asimismo las entidades miembros convienen en delegar parcialmente, las atribuciones encomendadas por sus mandantes a favor de los señores. Jorge Hugo PÉREZ D.N.I. 12.964.720 y/o Lucia PESCI , D.N.I. 21.828.423, ambos argentinos, con domicilio en esta ciudad de La Plata, para que en forma conjunta, separada alternada o indistintamente las represente, quedando facultados los mandatarios a: Firmar notas, presentaciones, modificaciones y/o adecuaciones del acta fundacional y/o de los estatutos constitutivos, formular solicitudes y/o Declaraciones Juradas, en respuesta a observaciones formuladas por la autoridad de contralor, quedando autorizados para suscribir cuanta documentación publica y/o privada sea menester para el logro de la personería jurídica e inscripción de los estatutos constitutivos de FLACAM , y contestar las observaciones especialmente relacionadas con la acreditación de los estatutos constitutivos de los distintos entes que componen la federación, y en su caso , si fuere menester , registrarlos en los organismos que correspondiere de acuerdo a las leyes que rigen la materia, con amplias facultades para el acto.

SÉPTIMO.

Dar por aprobado el Estatuto Constitutivo que regirá a la nueva entidad, el que a continuación se transcribe íntegramente.